



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC2745_3: Definir el flujo de procesos ("pipeline") del desarrollador en integración continua"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC2745_3: Definir el flujo de procesos ("pipeline") del desarrollador en integración continua".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



Hoja 2 de 5

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Gestionar los repositorios de código fuente del "software" y de		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
los servicios asociados a las aplicaciones de los sistemas, según las necesidades de uso, directivas de calidad y seguridad de la entidad responsable del desarrollo, para facilitar su mantenimiento, recuperación y permitir la trazabilidad del sistema.	1	2	3	4	
1.1: Organizar los orígenes de código fuente con una estructura que permite su uso de forma consistente, definiendo ramas de código estable y validado y otras donde se recojan los cambios que están en proceso.					
1.2: Configurar los parámetros del sistema que afectan a la autenticación y autorización, ajustándolos a las necesidades de acceso, integración con herramientas y seguridad de la entidad responsable del desarrollo.					
1.3: Validar las modificaciones sobre el código fuente, evaluando de manera automatizada la sintaxis y la semántica del código, comprobando versiones de librerías externas y/o genéricas, siguiendo las guías de desarrollo y los flujos de trabajo y políticas tales como aprobación, asignación o revisión, entre otras, definidas por la entidad responsable del desarrollo.					
1.4: Comprobar la seguridad del código, verificando mediante "software" específico que no contenga código malicioso y que no contenga vulnerabilidades.					
1.5: Ejecutar los procesos de copia de seguridad y recuperación del código fuente, de forma periódica, gestionando repositorios de gran tamaño.					





2: Modificar el código fuente de integración y plantillas responsables de la creación de los servicios, definiendo los parámetros de los artefactos, cumpliendo las directivas de operación, calidad y seguridad de la entidad responsable del desarrollo, para simplificar la operación y la integración.		AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4	
2.1: Crear los servicios requeridos para las aplicaciones de forma automatizada, modificándolos, en su caso, empleando línea de comandos (CLI), API ("Application Programming Interface"), automatismos mediante lenguajes de programación, entre otras.					
2.2: Definir los parámetros de los artefactos para el automatismo del ciclo de vida de los servicios, considerando características propias del despliegue de las versiones de los datos de las aplicaciones, tales como creación de bases de datos, movimiento o transformación de la información y metadatos, entre otras.					
2.3: Definir los parámetros de los artefactos para el automatismo del ciclo de vida de los servicios relacionados con las aplicaciones, considerando características propias de la integración de las versiones del "software", tales como la gestión de la configuración de las aplicaciones, entre otras.					
2.4: Definir los parámetros de los artefactos para el automatismo del ciclo de vida de los servicios relacionados con infraestructura, considerando características propias de la integración de las versiones del código fuente de las aplicaciones, tales como contenedores, máquinas virtuales, máquinas físicas, scripts, código binario, entre otros.					
2.5: Definir los parámetros de los artefactos para el automatismo del ciclo de vida de los servicios, considerando elementos que permitan su reutilización en futuros despliegues, tales como nombre del servicio, región geográfica, recursos asignados, permisos, confirmando que son únicos en su caso.					
2.6: Verificar el código fuente de la integración, plantillas declarativas del servicio o cualquier proceso responsable de esta tarea que sea idempotente, siendo robusta su ejecución y proporcionando predictibilidad bajo circunstancias variables.					





		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
3: Configurar los servicios de comunicación y colaboración del grupo de personas del proyecto según las necesidades de uso, directivas de comunicación y adopción de la entidad responsable del desarrollo, para automatizar las interacciones con los repositorios de código fuente y las herramientas de gestión de proyectos.	1	2	3	4	
3.1: Emplear las plataformas de comunicación y herramientas de gestión de proyectos, configurando los repositorios de código fuente de modo que permitan la recepción automática de cambios de estado y contenido.					
3.2: Configurar las plataformas de comunicación empleadas para notificar a los responsables de los sistemas afectados acerca de métricas, alertas o reglas definidas en los repositorios de código fuente, estados de tareas, peticiones de cambios al sistema, entre otras.					
3.3: Configurar las plataformas de comunicación, documentación y herramientas de gestión de proyectos empleadas, conectándolas con los repositorios de código fuente, de tal modo que permitan relacionar errores ("bugs") con modificaciones de código fuente, entre otras.					

4: Validar el resultado de los procesos de integración continua (CI) del código fuente de las aplicaciones desarrolladas, dentro del marco de las directivas de la entidad responsable del desarrollo sobre operación, calidad y seguridad para su publicación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
		2	3	4	
4.1: Resolver los fallos de ejecución, calidad, seguridad y rendimiento de las aplicaciones del sistema mediante automatización, incluyendo las pruebas de diagnóstico con las herramientas integradas, proporcionando información sobre resultados y acciones a los fallos diagnosticados siguiendo las estrategias del responsable del diseño de pruebas.					
4.2: Verificar los parámetros del sistema que afectan a la integración con dependencias externas en el proceso de compilación del código fuente, comprobando elementos tales como cobertura de código, pruebas de "software", análisis de seguridad, dependencias de librerías, entre otros.					
4.3: Publicar el código fuente validado en la rama estable, solucionando los conflictos que se notifiquen en el proceso, comprobando las fechas de modificación y contenidos modificados y cerrando el caso o incidencia en la herramienta de seguimiento.					



